

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 13/09, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA Y URGENTE (ART. 46.2.A DE LA LEY 7/1985), CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2009.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D^a. Patricia Fernández López
- D. Pedro José Martínez Hernández.
- D. Andrés Rodríguez Martínez.
- D.^a M^a Trinidad Gómez Medina.
- D. Máximo Gomariz López.
- D.^a Rosario Navarro Guillén.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D. Joaquín López Martínez.

Del Grupo Socialista:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D. Atilano Guillén Moreno.
- D.^a Mireia Pilar Ruiz Manresa.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D^a Rosario Campuzano Medina.

Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez.
- D. Ángel Verdú Crevillén.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintisiete de julio de dos mil nueve, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:15 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D^a Fuensanta Cano Lifante, del Grupo Popular, que justifica su ausencia.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno, y por el Interventor D. Gabriel Sanjuán Armuña.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.
- 2.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2.008.
- 3.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos, que dice, que viendo el calendario de fechas, había hecho necesario convocar el Pleno en los últimos días, y por lo tanto vamos a ratificar la urgencia de la convocatoria.

Se proceder a votar:

Votos a favor PP, (9) y del Partido Socialista, (5), votos en contra, (1) de D. Antonio Martínez del Grupo IU, y abstención, (1) de D. Ángel Verdú del Grupo IU. Por lo tanto queda ratificada la urgencia.

2.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2008.

Se da cuenta del informe de Intervención de fecha 15 de julio de 2009, que copiado literalmente dice,

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2008.

A. LIQUIDACIÓN

Constituida por las siguientes magnitudes:

I.	<u>PENDIENTES:</u>	
	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO.....	15.182.633,00
	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.....	16.390924,59
II.	<u>REMANENTES DE CREDITO</u>	14.529.164,26
	Incorporables.....	6.606.096,89
	No incorporables.....	7.923.067,37
III.	<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO</u>	
	1. <u>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</u>	12.597.305,71
	Operaciones corrientes.....	9.774.218,05
	Operaciones no financieras.....	2.799.282,75
	Variación activos financieros.....	23.804,91
	Variación pasivos financieros.....	0,00

2. OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.....	14.474.526,37
Operaciones corrientes.....	10.632.844,53
Operaciones no financieras.....	3.435.450,34
Variación activos financieros.....	28.400,00
Variación pasivos financieros.....	377.831,50
3. RESULTADO PRESUPUESTAR. EJERC. (1-2).....	- 1.877.220,66
4. AJUSTES.....	291.270,74
4.1 (+) or. Financiadas remanente tesorería.....	396.497,48
4.2 (+) desviaciones financiación negativa.....	+ 1.911.726,95
4.3 (-) desviaciones financiación positiva.....	- 2.016.953,69

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2007 (3+4): -1.585.949,92

IV. REMANENTE DE TESORERÍA:

1. (+) FONDOS LÍQUIDOS.....	2.103.027,22
2. (+) DERECHOS PENDIENTES COBRO.....	15.182.633,00
2.1 (+) presupuesto corriente.....	2.787.512,15
2.2 (+) presupuesto cerrado.....	14.965.866,99
2.3 (+) operaciones no presuptr.....	-200.578,35
2.4 (-) cobros pendte. aplicación.....	2.370.167,79
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTE PAGO.....	16.390.924,59
3.1 (+) presupuesto corriente.....	5.423.938,34
3.2 (+) presupuesto cerrado.....	9.920.600,66
3.3 (+) operaciones no presuptr.....	3.615.174,61
3.4 (-) pagos pendte. aplicación.....	2.568.789,02
4. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3).....	894.735,63
5. (-) DUDOSO COBRO.....	0,00
6. (-) EXCESO FINANCIACION AFECTADA.....	6.606.096,89
7. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES:	-5.711.361,26

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez, dice que la liquidación del presupuesto del año 2008 fue aprobado el día 20 de julio de 2009, y dice:

En Archena, a 20 de julio de 2009, el Sr. Alcalde-Presidente ha tenido a bien dictar la siguiente resolución administrativa:

RESUELVO:

Atendidos el art. 191 y 193 del TRHLL, el informe Intervención Municipal nº 818 y según a los datos obrantes en la Intervención Municipal, aprobar la Liquidación del ejercicio 2008 con los siguientes datos:

Remanente de Tesorería: - 5.711.361,26.

Resultado presupuestario: - 1.585.949,92.

Y que conforme a la legalidad se adopten las medidas oportunas.

Quedando la Corporación enterada.

3.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO.

Se da cuenta del expediente de referencia y del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas e Interior de fecha 23-07-09, referente al Plan de Saneamiento Económico-Financiero y la Operación de Endeudamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez, dice que, es bien conocida, que la evolución de la situación económica debida a la crisis, y el impacto que ésta, está teniendo en la economía española, están ocasionando una serie de retrasos en el pago de las obligaciones que las distintas entidades locales de toda la Nación tienen, y esto está suponiendo un impacto negativo sobre la liquidez de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas y también de los autónomos que se ven agravadas por las dificultades actuales de acceso al crédito que están imposibilitando enormemente el descuento bancario, por ello en momentos como éste, es necesaria la adopción de medidas extraordinarias, con el fin de que los Ayuntamientos, y con ellos las empresas y autónomos puedan recuperar el equilibrio financiero, y presupuestario, con este objetivo, el Gobierno de España aprobó el día 25 de abril un Real Decreto-Ley de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales, el

saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, Real Decreto-Ley que contiene dos apartados concretos y diferenciados, por una parte una línea de adelanto a los pagos a las empresas que avala el ICO, y por otra parte la posibilidad de endeudamiento por parte de los Ayuntamientos, que es lo que se va a aprobar esta mañana.

Esta posibilidad de endeudamiento, lo que permite es que aquellos Ayuntamientos que, han liquidado sus presupuestos con remanente de Tesorería negativo, se haya generado ese remanente en el mismo ejercicio, en ejercicios anteriores, o también aquellos Ayuntamientos que tengan obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto 2008, podrán financiarlo con endeudamiento bancario y con una serie de condiciones.

Continúa diciendo que en torno a ese Real Decreto-Ley, lo que se hace es presentar un Plan de Saneamiento Económico-Financiero que copiado literalmente dice:

PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO – FINANCIERO 2010 – 2015.

*Manuel-Marcos Sánchez Cervantes, como Alcalde de Archena, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, y conforme a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Archena el siguiente **Plan de Saneamiento del Ayuntamiento de Archena** por un periodo de seis años.*

I. CONSIDERACIONES PREVIAS.

El Ayuntamiento de Archena, como ocurre en la mayor parte de los municipios, está atravesando una difícil situación económico-financiera coincidente con la situación económica de crisis general que ha hecho disminuir de forma importante los ingresos municipales, así como, incluso, tener que reintegrar ingresos anteriores (como en el caso del ICIO, por renuncia de los titulares a obras particulares con su pertinente licencia). La característica fundamental de esta situación es la existencia de déficit presupuestario debido a la ausencia de financiación propia suficiente lo que ha dado lugar a un exceso de actuaciones de gasto fuera del presupuesto y, consecuentemente, ahorro negativo.

Al margen de la causa última, que no es otra que la situación de crisis generalizada que afecta a la economía nacional, otras cuestiones menores, pero también importantes, tienen incidencia suficiente en la actual situación, por lo que habrá que actuar también sobre ellas: estructura administrativa mejorable, falta de especialización de determinados trabajadores y de interés en otros casos que determina la precariedad de los servicios, servicio de recaudación mejorable, ausencia de suficientes mecanismos de control en los gastos municipales, etc.

*Con fecha 23 de septiembre de 2008, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Archena aprobó el **Plan Municipal de Control del Gasto Público contra la Crisis Económica**, compuesto por 51 medidas, que ha supuesto la primera iniciativa para intentar conseguir determinados objetivos en la misma línea que plantea este Plan de Saneamiento.*

II. OBJETIVOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO.

- 1. Recuperación del Ahorro Neto.*
- 2. Disminución de la deuda extra presupuestaria.*
- 3. Reducción de la deuda a corto y largo plazo con las Entidades Financieras.*
- 4. Corregir la situación de desequilibrio presupuestario.*

III. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO.

El Plan de Saneamiento del Ayuntamiento de Archena abarcará un periodo de seis años y la cantidad a reducir es la dimanante del importe del préstamo a solicitar de 4.000.000 de euros, de menor cuantía que el importe del Remanente de Tesorería del ejercicio 2008 (5.711.361,26 euros) más los gastos realizados sin crédito presupuestario, pendientes de contabilizar (872.903,17 euros). El plan abarca tanto ingresos como gastos, así como medidas adicionales sobre la planificación de los servicios municipales de carácter administrativo en los diferentes sectores municipales por cuanto, sin las mismas, cualquier progreso económico que se produzca sería ralentizado.

IV. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS A ADOPTAR.

Una organización correcta de la administración local es esencial para conseguir el buen funcionamiento de la misma y llegar a los objetivos marcados en este Plan de Saneamiento, siendo ésta una buena ocasión para revisar todos los procesos administrativos y llegar a su modernización y mejora.

A) ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL.

El tema de personal es básico ya que de éste se desprende la prestación de servicios de la forma que debe ser racional y eficaz, a la vez que constituye más de un 50% de la masa presupuestaria. Para conseguir que la política de personal sea más eficaz y eficiente son necesarias varias medidas:

- *Revisar la Relación de Puestos de Trabajo existente para adaptarla a las necesidades de los diferentes departamentos municipales, haciendo uso de las retribuciones que determinan las disposiciones legales y racionalizando los recursos humanos.*
- *Potenciar la formación y reciclaje de los trabajadores para prestar un servicio de calidad.*
- *Buscar la mayor estabilidad laboral posible en las tareas encomendadas a los trabajadores.*
- *Instaurar formas objetivas de comunicación solucionando la parcial descoordinación existente entre las diferentes áreas municipales para agilizar la actividad administrativa diaria.*
- *Establecer un sistema de comunicación interna de Gestión Documental, mediante un sistema informático adecuado que suponga, a la vez, ahorro económico y de tiempo y garantía de la llegada de todos los documentos a las dependencias municipales correspondientes.*

B) ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO.

Se hace necesaria una modificación estructural de la Intervención, Tesorería y Recaudación Municipal para conseguir de forma imprescindible en el primer año de ejecución del Plan de Saneamiento que vayan al día tanto la contabilidad municipal como las actuaciones que realizan los departamentos de Tesorería y Recaudación. Para mejorar la política económica y conseguir que ésta sea más eficaz y eficiente son necesarias varias medidas:

- *Establecer los mecanismos necesarios para que la Intervención y la Tesorería Municipal lleven sus respectivas actuaciones económicas al día, sin retrasos que oculten la realidad económica municipal.*
- *Ubicar las Oficinas de Intervención y Tesorería en un lugar más amplio, que facilite el trabajo y la adecuada comodidad de los empleados municipales en ese servicio.*
- *Establecer un Servicio Municipal de Tributos y Rentas que se encargue de realizar toda la Gestión Tributaria municipal, controlando la realización de las liquidaciones por los distintos departamentos, llevando un seguimiento y actualización de los distintos padrones municipales.*
- *Establecer los mecanismos necesarios para que la Oficina de Recaudación Municipal se encargue de todos los cobros del Ayuntamiento, estableciendo la necesaria coordinación con el Servicio de Gestión Tributaria municipal.*
- *Utilizar el procedimiento recaudatorio en su totalidad dentro del marco jurídico y hasta las últimas consecuencias.*
- *Habilitar de forma urgente la nueva Oficina de Recaudación Municipal para poder atender adecuadamente a los vecinos del municipio.*

- *Adelantar paulatinamente el calendario de pago de los distintos impuestos municipales y posibilitar el fraccionamiento de dichos impuestos, sin coste para el ciudadano/a, con la condición de domiciliar dichos pagos.*

C) CONTROL DEL GASTO CORRIENTE.

*Otro tema muy importante en las cuentas municipales es el control del gasto corriente en los distintos servicios municipales, profundizando en la línea que se inició hace algunos meses. Para ello, con fecha 12 de mayo de 2009, la Junta de Gobierno aprobó la creación de la **Comisión Centralizada de Compras**, que ha supuesto una primera iniciativa para controlar las compras del Ayuntamiento. Para mejorar la política de compras y gasto corriente y conseguir que ésta sea más eficaz y eficiente son necesarias varias medidas:*

- *Instaurar sistemas de ahorro en los materiales que utilizan los diferentes departamentos municipales, controlando la compra, destino de los consumibles y tiempo de utilización, y estableciendo inventarios de las compras: libros, papel, fotocopiadoras, materiales de obra, etc, haciendo responsables a los encargados de las compras en cada una de las dependencias o servicios.*
- *Revisión de contratos inadecuados o desfasados que no han sido denunciados y se siguen facturando.*
- *Sacar a contratación la realización del Servicio de Grúa municipal para que no le suponga ningún coste al Ayuntamiento, incluso la aportación de ingresos.*
- *Actualizar el Inventario Municipal, cuando sea económicamente posible.*

V. MEDIDAS A ADOPTAR EN EL CAPÍTULO DE GASTOS.

A) GASTOS DE PERSONAL.

Además de las medidas de organización y funcionamiento del personal y de la Administración municipal en general, se adoptarán también las siguientes medidas desde el punto de vista económico:

- *Reducción del coste unitario de la horas extraordinarias, previo acuerdo con las fuerzas sindicales, a un 100% del coste de la hora o utilizar la fórmula de horas extraordinarias a cambio de ausencia de horas de trabajo ordinario.*
- *Establecer un control en el otorgamiento de gratificaciones, sólo cuando sean indispensables, cumpliendo escrupulosamente con lo dispuesto en el art. 6 del RD 861/1986, en cuanto a que las gratificaciones habrán de responder a servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo.*

- Reducción del importe total de la partida destinada a pagar servicios extraordinarios en un 40%, suponiendo un ahorro anual de 27.000 euros y no sobrepasando la cantidad fija determinada en la partida presupuestaria correspondiente.
- Reducir la creación de nuevas plazas en la Oferta de Empleo Público a las verdaderamente imprescindibles y a las de servicios necesarios como seguridad ciudadana, servicios sociales, etc.
- Regularizar aquellos puestos que se encuentren con un contrato en precario mediante expedientes de consolidación de empleo.
- Anular los complementos transitorios que no sean imprescindibles que tiene algunos funcionarios por encomienda de tareas, realizando éstas en horario ordinario y recogiendo en la plena disponibilidad del Complemento Específico.
- Control en las contrataciones esporádicas minimizando en lo posible su utilización a necesidades imprescindibles, disminuyendo esa cantidad anual en 40.000 euros.
- Control escrupuloso de las bajas de los empleados municipales, así como de las sustituciones a los mismos, utilizando para esas sustituciones la fórmula económica más ventajosa para el Ayuntamiento.
- Suspender la mejora pactada por I.T. para ayudar a reducir el absentismo.
- Estudiar la modificación del vínculo jurídico de personal laboral fijo a funcionario para ahorrar un 5'75 % en las cotizaciones sociales.
- Revisión de las condiciones de la póliza de atención sanitaria que el Ayuntamiento tiene suscrita con ASISA para reducir el número de familiares de los trabajadores con derecho a dicha asistencia.

Con estas medidas de política de personal el Ayuntamiento tendrá un ahorro fijo de 67.000 euros anuales, a los que hay que sumar otra cantidad sin cuantificar, pero que deberá llegar a los 33.000 euros anuales, con lo que la cantidad total de ahorro al año será de 100.000 euros.

B) REDUCCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES.

Se propone la siguiente reducción anual de los gastos corrientes:

- 2010: 50.000 euros.
- 2011: 50.000 euros.
- 2012: 50.000 euros.
- 2013: 50.000 euros.
- 2014: 50.000 euros.
- 2015: 50.000 euros.

C) SUBVENCIONES MUNICIPALES. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Es necesario reducir la cuantía destinada a ayudas públicas a los distintos colectivos, asociaciones y clubes del municipio en las cantidades asignadas en los últimos años para conseguir un ahorro de 55.000 euros anuales. Esta cantidad podrá ser revisada si mejoran las condiciones económicas del Ayuntamiento en cumplimiento de este Plan de Saneamiento.

D) DEUDA NO PRESUPUESTARIA

La Entidad Local ha soportado una deuda no presupuestaria excesiva que viene creando problemas todos los años. Es necesario acabar con esta situación, para mejorar la situación financiera municipal, tanto en los gastos realizados sin los oportunos créditos como en los pagos pendientes de aplicación.

1.- Gastos sin créditos. Para evitarlos se proponen las siguientes medidas:

- *Planificación del gasto: aprobar los correspondientes presupuestos a primeros de cada año para que las diferentes concejalías tengan conocimiento de sus partidas presupuestarias.*
- *Realizar un seguimiento del presupuesto de cada Concejalía, utilizando inexcusablemente la Retención de Crédito para realizar el gasto y realizando en el último trimestre las oportunas modificaciones presupuestarias para los gastos imprescindibles, si los hubiera, que no han hallado crédito.*
- *Se propone la reducción de 875.000 euros en los gastos sin créditos para el periodo 2010-2013 de la siguiente manera:*
 - *2010: reducción a un importe máximo de 300.000 euros. Reducción de las Obligaciones Reconocidas Netas: 575.000 euros.*
 - *2011: reducción a un importe máximo de 200.000 euros. Reducción de las Obligaciones Reconocidas Netas en base a 2010: 100.000 euros.*
 - *2012: reducción a un importe máximo de 100.000 euros. Reducción de las Obligaciones Reconocidas Netas en base a 2011: 200.000 euros.*
 - *2013: reducción a un importe máximo de 50.000 euros. Reducción de las Obligaciones Reconocidas Netas en base a 2012: 50.000 euros, siendo 50.000 euros la cifra máxima de los gastos sin crédito.*

2.- Pagos pendientes de aplicación. Para evitarlos se proponen las siguientes medidas:

- *Domiciliar sólo los gastos estrictamente imprescindibles y con total control por parte de la Intervención y Tesorería Municipal.*

- *No autorizar ningún gasto que no se refleje en documentos contables presupuestarios, requiriendo informe previo a la Intervención Municipal sobre el crédito existente y sobre la posibilidad del gasto o de incoar un expediente de modificación de créditos.*
- *Seguimiento diario por parte de la Tesorería Municipal de los cargos que se realicen en las cuentas bancarias, así como arqueos de caja mensuales.*
- *Se propone la reducción de 500.000 euros en los pagos pendientes de aplicación para el periodo 2010-2013 de la siguiente manera:*
 - *2010: reducción a un importe máximo de 150.000 euros. Reducción de Pagos Pendientes de Aplicación: 350.000 euros.*
 - *2011: reducción a un importe máximo de 75.000 euros. Reducción de Pagos Pendientes de Aplicación: 75.000 euros.*
 - *2012: reducción a un importe máximo de 50.000 euros. Reducción de Pagos Pendientes de Aplicación: 25.000 euros.*
 - *2013: reducción a un importe máximo de 25.000 euros. Reducción de Pagos Pendientes de Aplicación: 25.000 euros.*
- *Aplicación al Presupuesto: Al otorgarse crédito a los pagos efectuados el importe de las Obligaciones Reconocidas aumentará en la misma cantidad, lo que afectará directamente al Ahorro Neto resultante.*

E) PASIVOS FINANCIEROS.

En el período de saneamiento se va a producir la amortización total de varios préstamos que tiene concertado la Entidad, lo que va a suponer una reducción de los pagos en cuotas de amortización y por tanto de los intereses. Las cantidades reflejadas suman ambos conceptos:

- *2009: 9.160 euros.*
- *2010: 85.035 euros.*
- *2011: 176.219 euros.*
- *2012: 15.870 euros.*
- *2013: 120.249 euros.*

VI. MEDIDAS A ADOPTAR EN EL CAPÍTULO DE INGRESOS.

A) CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO.

En estos momentos existe una importante cantidad de Deudores Reconocidos de la Entidad Local. Se debe llegar a recaudar dichas cifras, lo que dará liquidez a la Tesorería Municipal por aplicación del Principio de Caja Única. Las cantidades dimanantes y pendientes de cobro, obrantes en la contabilidad municipal son las siguientes:

- Cuotas de Urbanización: 6.568.778,20 euros.
 - Aprovechamiento urbanístico: 788.244,94 euros.
 - Enajenación de parcelas: 910.271,09 euros.
1. TOTAL: 8.267.294,23 euros.

Se proponen las siguientes actuaciones en cuanto a las cantidades pendientes de cobro se refiere:

- Agilizar la recaudación para conseguir las siguientes cantidades en el periodo 2010-2013:
 - 2010: 3.000.000 euros recaudados.
 - 2011: 2.500.000 euros recaudados.
 - 2012: 1.500.000 euros recaudados.
 - 2013: 1.000.000 euros recaudados.
- Realizar un Presupuesto de Tesorería o Plan de Disposición de Fondos, programando adecuadamente tanto los ingresos como los pagos a realizar por la Tesorería Municipal,

B) IMPUESTOS.

1.- IBI URBANO.

En 2008 han existido unos derechos reconocidos de 1.491.139,62 euros. Teniendo en cuenta que se ha realizado una revisión catastral en Archena por parte de la Oficina del Catastro, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, se va a producir un incremento de ingresos para los próximos años:

<u>Año</u>	<u>Tipo</u>	<u>Incremento Anual</u>	<u>%</u>
2009	0,650	438.111	0,30
2010	0.645	286.493	0,15
2011	0.625	368.865	0,17
2012	0.615	390.086	0,15
2013	0.61	405.114	0,13
2014	0.605	400.018	0,12
2015	0.60	425.571	0,11

2.- IBI RÚSTICO.

En 2008 han existido unos derechos reconocidos de 50.826,36 euros. Teniendo en cuenta que se ha realizado una revisión catastral en Archena por parte de la Oficina del Catastro, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, que aunque en poca medida, también ha afectado al IBI de Rústica, se va a producir un incremento de ingresos para los próximos años:

<u>Año</u>	<u>Tipo</u>	<u>Incremento Anual</u>	<u>%</u>
2009	0'650	3.224	0,063
2010	0.650	4.854	0,092
2011	0.650	4.887	0,085
2012	0.655	5.437	0,087
2013	0.655	4.993	0,073
2014	0.660	5.621	0,077
2015	0.66	5.102	0,065

3.- IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECÁNICA.

En 2008 han existido unos derechos reconocidos de 1.007.992,21 euros. El coeficiente aplicado a este impuesto en 2009 es de 1,725. Se propone el siguiente incremento de ingresos para los próximos años:

<u>Año</u>	<u>Incremento Anual</u>	<u>%</u>
2010	50.399	5
2011	31.751	3
2012	32.704	3
2013	33.685	3
2014	34.695	3
2015	35.836	3

4.- RESTO DE IMPUESTOS: IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS E IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

En 2008 han existido unos derechos reconocidos de 519.885,22 euros. Se propone el siguiente incremento de ingresos para los próximos años, basados en el aumento de la actividad económica:

<u>Año</u>	<u>Incremento Anual</u>	<u>%</u>
2010	25.994	5
2011	27.293	5
2012	28.658	5
2013	30.091	5
2014	31.596	5
2015	33.175	5

C) TASAS.

1.- EXPEDICION DE DOCUMENTOS.-

En 2008 han existido unos derechos reconocidos de 28.231,05 euros. Algunas tasas por expedición de documentos están bastante bajas por comparación (Ejemplo: documentos de la policía para compañías de seguro, declaración de ruinas). Se propone un incremento de media de un 10%, por períodos alternos. Así:

- 2010: 10% importe sobre el reconocido del 2008.....2.800 euros.
- 2012: 10% importe sobre el reconocido del 2010.....3.100 euros.
- 2014: 10% importe sobre el reconocido del 2012.....3.400 euros.
- o TOTAL9.300 euros.

A este incremento de ingresos previsto debe restarse un 25% del importe por una previsión de aleatoriedad, quedando el importe previsto a obtener en:

TOTAL INCREMENTO PREVISTO DE DERECHOS...6.975 euros.

2.- MERCADOS.-

En 2008 han existido unos derechos reconocidos de 21.364,80 euros. Esta tasa no sufraga el coste real del servicio. Se propone un incremento de un 10% anual. Así:

- 2010: 10% importe sobre el reconocido del 2009.....2.100 euros.
- 2011: 10% importe sobre el reconocido del 2010.....2.350 euros.
- 2012: 10% importe sobre el reconocido del 2011.....2.575 euros.
- 2013: 10% importe sobre el reconocido del 2012.....3.125 euros.
- 2014: 10% importe sobre el reconocido del 2013.....3.425 euros.
- 2015: 10% importe sobre el reconocido del 2014.....3.775 euros.
- o TOTAL17.350 euros.

A este incremento de ingresos previsto debe restarse un 25% del importe por una previsión de aleatoriedad, quedando el importe previsto a obtener en:

TOTAL INCREMENTO PREVISTO DE DERECHOS:13.000 euros.

3.- APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.

En 2008 han existido unos derechos reconocidos de 329.599,03 euros (mesas y sillas, puestos y casetas, postes y palomillas, escombros, placas, matrículas y vados). Se propone un incremento de un 10% de forma bianual. Así:

- 2010: 10% importe sobre el reconocido de 2008.....33.000 euros.

- 2012: 10% importe sobre el reconocido de 2010.....36.200 euros.
- 2014: 10% importe sobre el reconocido de 2012.....39.800 euros.
- o TOTAL109.000 euros.

A este incremento de ingresos previsto debe restarse un 25% del importe por una previsión de aleatoriedad, quedando el importe previsto a obtener en:

TOTAL INCREMENTO PREVISTO DE DERECHOS:81.750 euros.

4.- VADOS.

En 2008 han existido unos derechos reconocidos de 27.322,90 euros. Se propone la revisión del sistema de valoración del padrón, pasando de tributar por metros de fachada a hacerlo por número de vehículos que puede recoger el aparcamiento. El importe sería el siguiente:

- 2009: 9,7 % importe sobre el reconocido del 2008.....2.600 euros.
- 2010: 5 % importe sobre el reconocido del 20092.730 euros.
- 2011: 5 % importe sobre el reconocido del 20102.870 euros.
- 2012: 5 % importe sobre el reconocido del 20113.015 euros.
- 2013: 5 % importe sobre el reconocido del 2012.....3.165 euros.
- 2014: 5 % importe sobre el reconocido del 2013.....3.325 euros.
- 2015: 5 % importe sobre el reconocido del 2014.....3.500 euros.

D) PRECIOS PÚBLICOS.

En 2008 han existido unos derechos reconocidos de 322.376,27 euros (Asistencia Escuela de Música, cursos educativos y actividades culturales, escuelas deportivas, comedor Escuela Infantil, asistencia Escuela Infantil, Piscina Municipal, instalaciones deportivas). Todos estos servicios son deficitarios para el Ayuntamiento en estos momentos. Se propone un incremento de 36.500 euros/año.

VII. OTRAS MEDIDAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

- Depurar las distintas partidas de inversiones inacabadas y que han quedado en la contabilidad produciendo un exceso de financiación que repercute negativamente en las liquidaciones anuales.
- Dejar fuera del presupuesto anual ordinario las urbanizaciones que ejecuta el Ayuntamiento que igualmente repercuten negativamente en las liquidaciones anuales.
- Realizar un seguimiento constante de las obras aprobadas vía presupuestaria y de los ingresos que las financian, para el correcto cumplimiento de los ingresos previstos y evitar desviaciones presupuestarias.

- Depurar paulatinamente los derechos pendientes de cobro.
- La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Archena actuará como Comisión de Seguimiento del Plan de Saneamiento Municipal y evaluará el mismo a lo largo de su ejecución.

VIII. INCIDENCIA DEL PLAN DE SANEAMIENTO SOBRE EL AHORRO NETO Y SOBRE EL REMANENTE DE TESORERÍA.

A) INCIDENCIA SOBRE EL AHORRO NETO.

<u>Año</u>	<u>Derechos Reconocidos Netos</u>	<u>Obligaciones Reconocidas Netas.</u>	<u>Ahorro Neto.</u>
2008	9.688.390	11.010.676	- 1.322.286
2009	10.131.834	10.335.537	- 203.703
2010	10.542.285	10.414.454	127.831
2011	10.989.115	10.588.235	400.880
2012	11.498.684	11.597.365	- 98.681
2013	11.984.867	11.402.115	582.752
2014	12.498.115	11.392.115	1.106.000
2015	12.13.008.299	11.342.115	1.666.184

B) INCIDENCIA SOBRE EL REMANENTE DE TESORERÍA.

Las correcciones del Remanente de Tesorería dependerán de las siguientes circunstancias:

- Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería Municipal.
- Recaudación efectiva de los ingresos pendientes de materializarse.
- Desviaciones de financiación, exclusión de determinadas obras del Presupuesto Municipal y seguimiento de la financiación de las que se realicen.
- Aplicación de las figuras pendiente de aplicación.

IX. OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO.

De acuerdo con todo lo establecido en los apartados anteriores de este documento, se propone la concertación de una operación de endeudamiento por importe total de 4.000.000 de euros, con las siguientes características y entidades bancarias:

Archena, 21 de Julio de 2009.

*Manuel-Marcos Sánchez Cervantes.
Alcalde de Archena..*

Toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, **D. Atilano Guillén**, y dice que va a dar su apoyo a este Plan de Saneamiento, y a la Operación de Endeudamiento que, el Ayuntamiento ha solicitado, pero el apoyo va a ser crítico, porque con la operación de 4 millones de euros no se va a pagar a todos los deudores, que tiene este Ayuntamiento, con lo cual, vamos a crear acreedores de primera, y de segunda, esta situación es anterior a la crisis, esta situación viene dada por una mala fiscalización de los gastos, y ahora estamos recogiendo lo que se sembró, en tiempos de bonanza económica, de descontrol del gasto. Lo que me preocupa, es el Ayuntamiento de Archena, y me preocupa que nos endeudem y, sigamos debiéndole a nuestros proveedores, y bajo mi punto de vista, el equipo de gobierno no ha sido ambicioso, ya que, al hacer una operación de préstamo, podía haber solicitado el 100%, para pagarle a todo el mundo.

El Ayuntamiento de Archena se podía haber endeudado en 5 millones, más el remanente de tesorería del año pasado, se podía haber endeudado todo lo que le deben, 16 millones de euros, solamente del presupuesto del ejercicio 2008, quedan pendientes de pago 5.423.000 euros, 1.400.000 no se le van a pagar a algunos proveedores, ¿qué criterio se va a seguir para pagar?, hay un mes para hacer efectivos los 4 millones de euros, ¿por qué a proveedores de este Ayuntamiento no se les van a pagar 1.400.000 euros?, no veo ninguna razón, yo hubiese pedido todo, y los bancos que me hubiesen recortado lo que no hubiesen podido darme. Es una desconsideración que haya en este Ayuntamiento proveedores de primera y segunda clase.

Yo discrepo del Sr. Alcalde cuando ha dicho que todos los Ayuntamientos tienen gastos de personal del 50%, pues no, este Ayuntamiento si los tiene, aquí se ha contratado alegremente, se ha metido a trabajar gente con mayor o menor preparación, pero sin ningún criterio, después las medidas administrativas se han ido degenerando, y ahora se tienen que poner en práctica, se hace necesario instaurar una serie de objetivos, establecer mecanismos necesarios entre la Intervención y la Tesorería, esos mecanismos están, lo único es, que se tenía que

haber puesto en práctica, no esperar a una situación de crisis económica para poder llevarla a cabo.

Continúa diciendo que el Plan de Saneamiento recoge todas las apreciaciones que hemos estado haciendo desde que comenzó la legislatura, ahora resulta que la Oficina de Recaudación no funciona bien, lo hemos denunciado desde la primera liquidación de cuentas, pero no se ha hecho nada, hemos perdido dos años en los cuales este Ayuntamiento no ha hecho nada por solucionar temas económicos, sino que ha venido el Estado a poner el dinero.

El año pasado, por septiembre solicitamos, en una Comisión, la creación de una Oficina Centralizadora de Compras, un año después, el 12 de mayo, la Junta de Gobierno la aprobó. Hay defectos, y alguien tiene que ser responsable, para controlar el gasto, la revisión de contratos desfasados que no han sido denunciados, si hay un contrato de mantenimiento de una impresora que se ha roto, alguien habrá de ser responsable de dar de baja ese contrato de mantenimiento, lo que no podemos seguir es pagando facturas.

En cuanto a los gastos de personal, reducir el coste unitario de las horas extraordinarias al 100 % de la hora, lo tenemos que reducir al 75%, se está pagando la hora extraordinaria en este Ayuntamiento al 175 %, establecer un control de otorgamiento de gratificaciones que sólo sean indispensables, hasta ahora se daban alegremente, reducir la creación de plazas en la Oferta Pública de Empleo.

Hay un informe en el cual, a fecha de julio, no se sabían los saldos, a 31 de diciembre no se sabía lo que tenía este Ayuntamiento en Caja, eso es imperdonable, y para el gobernante la información tiene que ser al momento, las decisiones no se pueden tomar sin saber qué es lo que dispongo, y de qué dispongo.

El responsable debería haber tenido una amonestación, y haber asumido las consecuencias de que esa información no estuviera a tiempo, suspender las mejoras pactadas por IT, un control escrupuloso de las bajas de los empleados, hasta ahora ese control no se llevaba, y además cuando se daban de baja, se les

mejoraba la IT, una serie de cuestiones que son males endémicos de esta Administración.

Y se deberían haber corregido cuando se ha tenido conocimiento de ellos, pero no se ha ido corrigiendo hasta que no ha venido una situación insostenible. Lo que sí ha dicho el Alcalde es que, va a mejorar el cobro de lo que le deben al Ayuntamiento, ha dicho que le deben 8 millones de euros y que va a intentar mejorar el cobro, yo lo que le digo al Alcalde es que, derechos pendientes de cobro hay 15 millones de euros, ¿por qué desprecia 7 millones de euros?, o es que, sabemos que esos 7 millones son incobrables y no los vamos a cobrar, esta es la primera cuestión.

También le gusta decir al Sr. Alcalde, lo que le deben a este Ayuntamiento, pero no dice lo que este Ayuntamiento debe, pero, ¿sabe realmente lo que debe?, para mí si no hay, que depurar nada en la liquidación, son 16 millones de euros, la idea sería cobrar los 15 millones no 8 millones, exigir el pago de todo lo que se nos debe, si de esos 15 hay 7 que están prescritos, lo que hay que hacer, es quitarlos, y por lo menos saber qué nos deben. Y a día de hoy, si no hay que depurar nada, nosotros debemos 16 millones de euros, ¿qué vamos hacer con 4 millones?

Después lo que conlleva este Plan de Saneamiento son, una serie de obligaciones, y si este Plan de Saneamiento no se cumple hasta el año 2015, las inversiones no las vamos a poder realizar, y tenemos que saber lo que vamos, a aprobar, y es necesario aprobarlo, pero también es necesario ser muy crítico y ser muy fiscalizador de este Plan, porque este Plan no es para esta legislatura, este Plan va a hipotecar los próximos seis presupuestos de este Ayuntamiento, porque en el caso de que les den los 4 millones de euros, más o menos, vamos a tener que destinar en amortización e intereses un millón anual de euros, si ya, no hemos podido cumplir con cargas financieras muy pequeñas, con un millón de euros lo vamos a tener mucho más difícil.

Para terminar lo que quiero trasladar es, la poca valentía que ha tenido este Ayuntamiento para con sus proveedores, no ha sido valiente para proponer el 100% de la deuda que tiene este Ayuntamiento, y esta deuda no es igual en todos los Ayuntamientos, este Ayuntamiento tiene un problema endémico, y hemos recogido las consecuencias, después se podrá decir que esto se da a nivel

nacional, pero a mí, lo que me preocupa es el Ayuntamiento de Archena y los proveedores de Archena.

Este equipo de gobierno debería haber valorado antes de presentar la propuesta, haber consensuado y haber intentado pedir una operación de crédito que liquide todas las deudas, y no liquidar parcialmente las deudas que este Ayuntamiento tiene.

Toma la palabra el Concejal de IU-LV, **D. Antonio Martínez Gómez**, haciendo alusión al Sr. Alcalde, que ayer en Comisión, y hoy en este Pleno, se da cuenta de la liquidación de 2008, en la página última de la liquidación se arrastra un déficit de 5.711.000 euros, eso son cerca de los 1000 millones de pesetas, lo sorprendente es que, si nos vamos al mismo concepto de la liquidación del 2007, el déficit que se arrastraba era de 1.468.171 euros, deduzco de ello que en un solo ejercicio se ha aumentado el saldo negativo en 4.234.190 euros, son 600 millones de pesetas de déficit en un solo ejercicio.

Si Ud fuera el gestor de una empresa privada, en el momento en que Ud entrega la liquidación, el Consejo de Administración de esa empresa privada, le apartaría del puesto.

Evidentemente no estamos ante una empresa privada, esto es un Ayuntamiento, ha vendido usted todas y cada una de las parcelas antes de urbanizarlas, en el Pago Barranco, en los Panizos, todo el patrimonio municipal ha sido vendido y el saldo es el que es.

Ud debería dedicarse a otra cosa, ser un profesional de la educación, y le invito a que deje la gestión de este Ayuntamiento en manos de otras personas de su grupo, que quisiera pensar que habrá gente capacitada, para gestionar en los próximos años este Ayuntamiento de mejor manera de la que usted lo ha hecho, en estos años que lleva.

Pero aparte del desastre de las Cuentas municipales, que IU-LV le invita, a votar no, este grupo es muy crítico al Plan que ustedes plantean, porque no tendríamos ningún reparo o nos abstendríamos si todo fuera una mera operación de tesorería, a fin de tapar agujeros y pagarles a los proveedores, pero IU-LV no puede votar, sí a un Plan que lleva a una segunda parte muy clara.

En cuanto a reducción de gastos, no concretan, son declaraciones de intenciones, pero lo que sí que tiene muy claro es la subida de impuestos en los próximos años, impuestos, precios públicos y tasas, muchos de ellos, en el orden del 10% e incluso más, y me sorprende que el grupo de la oposición quiera dar un cheque en blanco al equipo de gobierno, no llego a entender que la oposición, después de la mala gestión de 16 años de gobierno, tengamos que dar el cheque en blanco para, que suban los impuestos del orden del 10%, cuando antes subían el IPC, y cuando el IPC está en negativo.

El desastre de las cuentas es de tal gravedad, y me tengo que remitir al informe de intervención de la aprobación de la Cuenta General del 2008, el informe nº 818, y dice el sr. Interventor en la página 4, se dice los pagos pendientes de aplicación, pagos efectuados sin crédito y vulnerando las disposiciones legales del procedimiento administrativo de pago, ascienden a una cifra de 2.568.798,02 euros, dichos pagos han sido reparados por la Intervención Municipal, al menos los conocidos, pues bien, sr. Alcalde, esto para mí, 2,5 millones de euros que son en pesetas 416 millones de pesetas, esto no es una cuestión menor, esto son 416 millones de pesetas pagadas con informes negativos de Intervención, porque usted se empeña en pagarlas, y esto sería motivo, sr. Alcalde, para que, se aparte voluntariamente de manejar dinero público, para que su Consejo de Administración le apartara de manejar dinero público, si no quiere dimitir de Alcalde, sea Alcalde honorario para, presidir procesiones, pero no para, hacer mandamientos de pago y firmar, yo creo que Usted por este motivo, debiera ser apartado de manejar dinero público, porque según el Interventor vulnera disposiciones legales, y si Ud recientemente pedía mi dimisión por haber defendido en los tribunales y, fuera de los tribunales, respecto a una torre, Ud debiera dimitir por dignidad.

Quiero que Ud siga porque es el que debiera pagar la gran deuda acumulada en sus años de gestión, y es que creo que sigue en vigor, el artº 188 del RD legislativo, 2 /2004 de 15 de marzo, del Texto refundido de la LRHL, que dice que los ordenadores de gastos y de pagos serán personalmente responsables de todo gasto que se autorice y de toda obligación que reconozcan liquiden o paguen sin crédito suficiente, y es lo que parece a mi entender que Ud ha hecho en el 2007 y en el 2008, en el 2007 por 1,9 millones de euros, y en el 2008 por 2,5 millones de euros.

Sigue diciendo que el Plan de Saneamiento no sólo contempla una operación de tesorería, el Plan contempla fuertes subidas de impuestos, tasas y precios públicos, porque en lo demás no se concreta nada, Ud, todo lo basa en la crisis, pero olvida que la crisis económica de este Ayuntamiento, que Ud regenta durante 16 años, tiene parte de su responsabilidad, porque en 16 años las cuentas han estado maquilladas, el Interventor no intervenía.

Ud confirma que solo se pueden recuperar 8, de los 15 millones de lo que nos deben, yo creo que es necesario por una cuestión de responsabilidad, que esta Administración Local se ponga al día en las cuentas municipales, Ud mismo en su informe lo reconoce que no se llevan al día, y el propio Interventor en su informe dice, que referente a la contabilidad municipal no se lleva al día, como consecuencia no existe, un seguimiento diario de las resoluciones administrativas otorgantes de derechos, o no se comprueban los ingresos materiales en las cuentas bancarias, no se registran los actos cuando se producen en los conciertos no presupuestarios, por ejemplo anticipo de personal, embargos, etc, todas estas circunstancias provocan una imposibilidad del cumplimiento de los plazos legales de la presentación de la Cuenta General, pero el problema sr. Alcalde, es que el Sr. Interventor hizo un informe al respecto de las urbanizaciones, en un Pleno que se celebró en el mes de abril de este año, y elaboró un informe, en concreto el ejemplo de la UA-17, ustedes pusieron en urbanización la UA-17, a principios de 2005, de inmediato, antes de empezar, empezaron a girar las derramas, y a finales de 2005, ya habían girado la cuarta y última derrama de la urbanización, ¿qué actualización hay de las cuentas?.

En abril de 2009, el sr .Interventor hace un informe al respecto de las urbanizaciones, y dice en su informe que, se contempla en contabilidad el cuarto pago y no están contemplados en contabilidad los tres pagos anteriores que están pagados, y figura a nivel de contabilidad, que los vecinos deben 300.000 euros, cuando puedan deber unas pocas decenas de miles euros, no centenares de miles de euros, yo dudo mucho, y les invito que me pongan encima de la mesa, en concreto la contabilidad de la UA-17.

Pero ese mismo problema se daba en El Ramel, en Los Panizos y en el Pago Barranco, en la contabilidad de las urbanizaciones, no sé, quien es responsable, pero no han contabilizado los ingresos, luego cuando ustedes dicen que tienen pendiente de cobro de las urbanizaciones 6,5 millones de euros, yo les invito a que expongan el listado de todos los morosos, o acaso en esos 6,5 millones pendientes de cobro de las urbanizaciones, están las futuras urbanizaciones de un futuro muy lejano, yo quise entender que son las que están en marcha, las que están sin terminar.

El 20 de julio se presenta un boletín con todos los morosos de este Ayuntamiento, yo pasé por Tesorería para decirle al sr. Tesorero si se podía saber lo que sumaba todo esto, el sr. Tesorero no me supo decir nada, cuánto es cobrable y cuánto es incobrable, de los reconocimientos de derechos que tenemos, y ya se han discriminado 8 millones como incobrables.

Tenemos alternativas al Plan de Saneamiento, y me gustaría saber sr. Alcalde, el estado de la deuda de 32.000 euros, de una empresa que se llama El Bucanero S.L.

En definitiva, ustedes tienen un fallo de diagnóstico, ponemos en marcha las urbanizaciones, vendemos solares, pero, ¿han vendido ustedes algún solar municipal de los que sacaron a la venta hace unos meses, de Los Panizos, del Polígono Industrial de La Noria, en La Algaida?, pero si deben 16 millones de euros, piensan cobrar 8 millones, y van hacer un préstamo de 4 millones, suman 12 millones, hasta 16 millones, ¿cómo van a pagar los 4 millones restantes, Sr. Alcalde?

Hay una contradicción en su informe, por un lado, en el Plan de Saneamiento, se recoge que van ustedes a cobrar, las cuotas de urbanización pendientes de más de 6 millones de euros para, dar liquidez a la Tesorería por aplicación del principio de Caja Única, y en la página 15, dice que esa medida va a ser dejada fuera del presupuesto ordinario, las urbanizaciones, ¿van a sacar ustedes los cobros de las cuotas de urbanización del presupuesto o no?, aquí hay una contradicción que quisiera que se me aclarara.

El Plan según yo, no sanea nada, no hay garantía de que se ahorre nada, son todas buenas intenciones, la única medida de ahorro podría ser la reducción de las horas extras, pero la única manera posible es el cambio de horas extras por compensación horaria, de modo que son todas pequeñas buenas intenciones, pero es más, plantean que van a ahorrar, con medidas como, es un Plan de formación y reciclaje del personal, cualquier plan implicará un gasto, usted dice que también van a hacer nuevas oficinas para Intervención y Tesorería para que estén más cómodas, ¿esas oficinas, se hacen gratis?, un nuevo servicio de tributos y rentas, ¿esto se hace sin generar más gasto?, le pongo un ejemplo, cuando se creó la figura del Oficial de Policía, ¿se hizo sin generar más gasto?, y funcionábamos con un Sargento, ¿esto se hace sin generar más gasto a las arcas públicas?.

La Recaudación la lleva la empresa municipal del suelo, que por cierto, nos cobra al Ayuntamiento un porcentaje por los cobros, hacer una nueva oficina de Recaudación, es posible hacerla sin gastar más, y éstas son medidas que plantea para ahorrar, el problema es del personal que quiera poner la contabilidad al día, y saber con toda responsabilidad, ¿qué es lo que debemos y qué es lo que podemos cobrar?, que creo que es menos de lo que Usted nos dice.

Tampoco es ahorro, sino todo lo contrario, convertir los contratos precarios en puestos fijos mediante la consolidación de empleo, tampoco creo que, sea buena medida funcionarizar al personal laboral, Usted mismo reconoce en su informe, que el personal se lleva el 50% del presupuesto, entonces ustedes son responsables de haber aumentado la plantilla en este Ayuntamiento.

Pongo el ejemplo de la Oficina Técnica Municipal, que ha funcionado durante muchos años con un solo aparejador municipal, y que en los últimos años, en épocas de bonanza, está el arquitecto superior, dos aparejadoras municipales, dos ingenieros, etc, por lo tanto, no es posible mantener la plantilla que tenemos, y ese es el problema de diagnóstico, y ustedes todo lo solucionan, subiendo los impuestos.

Sí que hay muchas medidas para ahorrar, y si Ud en vez de utilizar permanentemente un coche oficial en actos oficiales, que sean para actos oficiales muy contados, y tener permanentemente el coche oficial lleva consigo, muchos gastos, también se podía limitar el número de Plenos, en este mes de julio, ya

hemos hecho cuatro o cinco Plenos a razón de 150 euros, se podían reducir los diez móviles que tienen los diez Concejales del Partido Popular, durante muchos años este Ayuntamiento ha funcionado con Concejales sin móviles, y funcionaba, al igual que había funcionarios y secretarios que llevaban el Libro de Actas y el registro de entrada y se llevaba al día.

Se podía reducir el número de Concejales liberados de este Ayuntamiento, funcionó este Ayuntamiento con un Alcalde a media jornada, y tener los Concejales no liberados, con sueldos y gratificaciones casi de liberados, creo que no es legal.

Tampoco cobrar lo mismo venga, o no al Pleno, se podía bajar el sueldo a los Concejales, si vamos a exigir a los funcionarios que cobren menos en las horas extras, también nos podemos bajar los Concejales el 20 % del sueldo, podemos poner en marcha el sonómetro perdido y, que empezara a hacer mediciones de ruidos, incluidas también las de los locales de negocios de algunos Concejales, que parece ser, que son molestos. Cuando El Bucanero, por el ruido hay muchos vecinos, que llaman a la Policía Municipal, y no se pueden hacer mediciones de ruidos, porque no funciona el sonómetro, porque se ha perdido, porque uno que funcionaba no se sabe dónde está, y además si hiciera la Policía Municipal las mediciones, todo esto supondría una fuente de ingresos.

Termino manifestando que, se dice en el Plan, de revisar los beneficiarios de Asisa, pero sólo lo encamina a los funcionarios, y pasa de largo los Concejales de este Ayuntamiento, y quiero recordar que los Concejales liberados, no son funcionarios, sino Altos Cargos, personal eventual, y por tanto no tienen derecho a beneficiarse de Asisa, en definitiva el voto de IU a este Plan, que es un Plan muy malo, porque no soluciona nada, va a ser que no, otra cosa es que ustedes, presentaran por separado la operación de Tesorería, y en ese caso, el voto no sería negativo, sino tal vez de abstención.

A continuación, toma la palabra el Sr. **Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez**, y dice que, cuando se habla, como habla IU, primero desde el desconocimiento y desde el odio personal, se dicen todas esas cosas que no van a ninguna parte.

Con fondo de remanente de tesorería negativo, la deuda del Ayuntamiento ha aumentado 6 millones de euros en un año, no es verdad. Se ha dicho, que el Patrimonio municipal del Suelo, el Ayuntamiento de Archena lo ha vendido completamente, falso, en 1995, cuando yo llegué al Ayuntamiento no había ningún solar para vender, en estos momentos hay más de 20 solares municipales para vender, no se ha vendido el patrimonio municipal del suelo completamente, cuando yo llegué al Ayuntamiento no había ni un solo solar para cedérselo a la Comunidad Autónoma, para que hiciera un Centro de Estancias Diurnas para Personas Mayores, de hecho la Corporación Socialista, la había encargado en la pista del frontón, porque no había ningún sitio donde ponerlo, en estos momentos hay, miles de metros cuadrados a disposición de la Comunidad Autónoma, incluso del Estado.

Sigue diciendo que es falso que el Plan de saneamiento lleve una desmesurada subida de impuestos como usted dice, el impuesto que está revisado es la contribución, y está revisada anteriormente por la Revisión Catastral , y nosotros seguimos bajando en ese Plan de Saneamiento los tipos impositivos, conforme se ha podido comprobar, es falso que, haya más de un millón de pesetas diarios en pagos pendientes de aplicación, que el año pasado hubieran casi 2,5 millones de euros, y este año sean otro 2,5 millones de euros, eso es una cuenta acumulada que viene desde antes del año 2003, no es que en el año 2008, haya habido 2,5 millones de euros en pagos pendientes de aplicación, no, es que ahora mismo hay, acumulados desde hace 8 ó 9 años 2,5 millones de euros pendientes de aplicación.

Es falso que las cuentas estén maquilladas toda la vida, aquí ha habido un Interventor siempre, y cada Interventor ha hecho las cuentas como ha considerado conveniente, y yo no discuto las cuentas del actual Interventor, ni de los anteriores Interventores, usted discute las cuentas de todo el mundo, las cuentas están al día a 31 de diciembre de 2008.

Duda mucho de las actuaciones, cuando el sr. Interventor hace el informe de las urbanizaciones, no estaban las cuentas al día, ayer sí estaban las cuentas al día, y el sr. Interventor firma una liquidación, en la que dice, cuáles son las deudas del Ayuntamiento.

Usted a la vez acusa de no querer cobrar, pero a la vez admite que queremos cobrar, yo quiero cobrar todo lo que se debe, por eso se hacen los procedimientos administrativos y legales, para poder cobrar, sea quién sea, incluso a los inmigrantes, usted mismo ha reconocido que el Ayuntamiento de Archena ha embargado cuentas, pues cuentas que, cuando se embargan no tienen cantidades, la culpa no es ni de este Alcalde ni del propio Ayuntamiento, y el Ayuntamiento hace los embargos, que tiene que hacer.

Voy a terminar con dos o tres cuestiones, IU en general, tiene mucha hipocresía política, siempre dice una cosa, y siempre hace otra distinta de la que dice, siempre pide dimisiones de personas cuando están imputadas y siempre deja de dimitir cuando ustedes son los imputados, siempre habla de reducir sueldos, móviles y liberaciones, pero cuando gobierna son los que más cobran en esos cargos, en la Región de Murcia hay un ejemplo, el Alcalde de Ceutí de IU, once millones de pesetas al año, cobra más que cualquier Alcalde del PP o del PSOE, hipocresía política, usted dijo en Comisión Informativa, que quién no pueda cobrar de los proveedores que no cobre, que una de las dos aparejadoras a la calle, despedir a quien sea, quería echar a María Jesús, secretaria de la Alcaldía, reducir el personal laboral, esa es la defensa a los trabajadores que defiende IU.

El Plan de Saneamiento municipal, refiriéndose al Concejal de IU, no tiene alternativa, su alternativa es el ataque al equipo de gobierno, los Concejales están liberados en todos los Ayuntamientos de España, los Concejales que están liberados por el Ayuntamiento de Archena, tienen sus sueldos muy por debajo de lo que se están cobrando en otros municipios, y hemos puesto el ejemplo de Ceutí.

En el Ayuntamiento de Archena respecto a los sueldos, si hay liberaciones, están por debajo de la media regional, y por debajo de la media nacional, y eso es una realidad, que usted nos sigue criticando, hay Concejales que echan muchas horas al día, y el Alcalde también, aunque usted no lo entienda, y además uno es Alcalde las 24 horas del día.

Usted no tiene alternativa, si no intentar derrotar al equipo de gobierno, sin aportar nada, ni a este pueblo, ni a este Ayuntamiento.

Continúa el sr. Alcalde-Presidente, haciendo alusión a D. Atilano Guillén, que le dice que hay que tener idea de lo que se dice, realmente no conoce este tema, para empezar, no es la primera vez, que el Ayuntamiento de Archena, tiene un Plan de Saneamiento en los años 1993 y 1994, cuando no había crisis nacional.

Yo tengo un Plan de Saneamiento basado en una Orden Ministerial o un Decreto-Ley que ha ratificado las Cortes Españolas, porque hay una crisis nacional, y están todos los Ayuntamientos en crisis, y por eso se hace un Decreto-Ley, y no es sólo para el Ayuntamiento de Archena.

Cuando yo llegué a la Alcaldía, el Ayuntamiento de Archena, tenía 750 millones de presupuesto, y debía 1000 millones de pesetas, entonces la proporción no tiene nada que ver, con lo que se está haciendo ahora, si lo que se ha hecho es, leer el Decreto-Ley, porque la situación económica y el impacto que está suponiendo, en los retrasos de los pagos de todos los Ayuntamientos, es una cuestión generalizada, no sólo es en Murcia, también se ha dicho que la mitad de los municipios de Andalucía, tienen problemas para pagar sus nóminas, dicho por la Federación de Municipios de Andalucía, que es la Comunidad Autónoma más grande, en Murcia hay unos Ayuntamientos mejor y otros peor, y el Plan de Saneamiento, está en todos los municipios.

Esta situación es generalizada, y por eso se hizo un Decreto-Ley, haciendo alusión a D. Atilano Guillén, le dice que, hace propuestas desde el desconocimiento, ¿por qué usted ayer, proponía diez millones de euros de préstamo y hoy propone 16 millones?, el Real Decreto-Ley, dice que el Ayuntamiento de Archena, se hubiese podido endeudar como máximo en 6,5 millones de euros, el remanente de tesorería negativo, más las facturas sin consignación del año 2008, con ese conocimiento, hemos tenido reuniones, hemos visto con el sr. Interventor, que la propuesta era 4 millones, es una propuesta razonada, porque al Ayuntamiento de Archena le deben 15 millones de euros.

Continúa diciendo el sr. Alcalde-Presidente que no se ha renunciado a cobrar los otros 7 millones, se ha dicho que en el Plan de Saneamiento suman tres partidas importantes, que suman más de 8 millones, no habla del resto de deuda, pero el resto de deuda existe, si está en la contabilidad, ¿quién ha dicho que se va a renunciar a ella?, si precisamente estamos publicando hasta en el Boletín,

aquellas notificaciones que no se pueden realizar, nosotros no renunciamos a 7 millones y a ninguna deuda, y después ha habido afirmaciones que son un tanto peligrosas, que dice, que se contrata a gente alegremente para comprar voluntades, ahora mismo los tribunales de oposiciones desde que yo soy Alcalde, el único político que había en los tribunales de oposiciones era el Alcalde porque la Ley lo exigía, pero ahora que la Ley no lo exige, no hay ningún político en los tribunales de oposiciones, ¿Ud sabe, cuántos políticos había en los tribunales de oposiciones cuándo gobernaba el PSOE?, tres, el Alcalde, dos Concejales, el de UGT, y el Secretario del Ayuntamiento.

Hay cuestiones que no son estrictamente políticas sino económicas, yo le digo que confiaba antes en las oficinas de Tesorería, Recaudación e Intervención, y sigo confiando en los funcionarios que hay en las oficinas de Recaudación, Tesorería e Intervención, la crítica a la Recaudación, no es una crítica a las personas, es que la oficina de Recaudación recaudaba determinadas cuestiones, y otras no se mandaban a Recaudación, porque el Interventor entonces no las enviaba a Recaudación, había cosas que se recaudaban por Caja y otras que no se mandaban a Recaudación, y lo que decimos ahora, es que todo se mande a Recaudación, y que no exista la Caja del Ayuntamiento, que se pague a través de entidades bancarias, son criterios distintos, simplemente no se le mandaba todo a esa oficina, porque se cobra un tanto por ciento por recaudar, para evitar ese tanto por ciento no se mandaba todo, y ahora el criterio es, aunque se pague ese tanto por ciento, es más importante recaudar eso, que no ahorrar ese tanto por ciento que se manda. Luego se ha dicho que, el Estado ha venido a poner las pesetas encima de la mesa, si el Estado no ha puesto ningún céntimo, el Estado ha autorizado a los Ayuntamientos a endeudarse, pero no ha puesto ningún céntimo, sino que ha autorizado según Real Decreto-Ley, que dice que, los Ayuntamientos tienen autorización para hacer préstamos si cumplen con estos requisitos.

En este caso D. José Luis Rodríguez Zapatero ha vuelto a incumplir lo que dijo, que iba hacer una financiación autonómica junto con la local, esto puede suponer la ruina a muchos de los Ayuntamientos españoles, porque muchos gastos impropios que corresponden a Comunidades Autónomas no se están recibiendo y se están realizando.

Quiero aclarar dos cuestiones, las facturas atrasadas son muy normales en los Ayuntamientos, fíjense si es normal que, hay facturas atrasadas, que el Gobierno ha hecho un Decreto que contempla que se puedan contabilizar las facturas atrasadas, si no fuese normal no se habría hecho ese Decreto para contabilizar las facturas.

Y respecto a los pagos pendientes de aplicación, ¿hay que evitarlos?, sí, ¿es el procedimiento normal en el Ayuntamiento?, no, lo normal es que haya partida y se pague, el propio Plan de Saneamiento lo contempla, y dice que hay que reducir eso, porque es normal que se produzca, en cualquier sitio se producen pagos pendientes de aplicación, el 99% de los pagos pendientes de aplicación, que existe en el Ayuntamiento son pagos a la Seguridad Social, intereses a entidades bancarias y de servicios como el Teléfono y Correos, que hay que realizar, y por eso se realizan, firmando el pago del Interventor, si bien el Interventor advierte que no existe crédito y queda pendiente de aplicación, son facturas legales, deudas reconocidas y que se pagan pendientes de aplicarlas al presupuesto, porque hay que pagarlas para el funcionamiento normal de la Administración, y, ¿por qué hay errores?, porque el 30 de abril se dejan sin aplicar 75.000 euros de seguridad social de marzo, en julio unos 23.800 euros por unos intereses de una póliza, el 1 de febrero varias facturas de Telefónica sin consignar, por 3000 euros, el 3 de enero, 2000 euros de mantenimiento de la página web sin consignar, es decir, hay errores humanos, por ejemplo hay 380.000 euros de ese dinero de pagos de compensaciones de urbanizaciones que no deberían estar ahí, porque son compensaciones de urbanizaciones de unos copropietarios con otros, por ejemplo hay 164.000 euros de amortización de deuda de cuando Nicolás era Alcalde, que este Ayuntamiento no sabía que tenía que pagar y que la Comunidad le descontó, y está pendiente de aplicar, ¿hay que evitar, que eso pase?, sí, sin consignar no quiere decir sin fiscalizar.

Termino con mucha claridad, diciendo que el Plan de Saneamiento es un Plan que ha sido trabajado, que puede ser mejorable, pero desde luego con sus propuestas no, porque ustedes no han hecho ninguna propuesta, y si tan mal es ese Plan de Saneamiento porque lo votan, y no hay alternativa, porque esto se publicó el 25 de abril, es conocido, porque esto ha sido difundido a nivel nacional, vamos a ver qué propuestas hacemos para el Ayuntamiento de Archena, nada, si no criticar al equipo de Gobierno sin aportar ninguna propuesta.

Hay un Decreto que posibilita unas actuaciones económicas, se ha trabajado de forma intensa en los últimos meses, tengo que reconocer que esa labor la ha llevado el Interventor con su equipo, y con la colaboración de los Concejales del equipo de Gobierno y del propio Alcalde, se ha llegado a una propuesta de Plan de Saneamiento, que va a resolver muchos de los problemas y va a intentar conseguir un equilibrio financiero al Ayuntamiento de Archena, que tiene en estos momentos dificultades financieras, como tienen todos los Ayuntamientos españoles y todas las Administraciones.

Nosotros vamos a solucionar este problema de financiación que el Ayuntamiento tiene, con este Plan de Saneamiento se va a mejorar, enormemente la situación, es un Plan realista, que contempla actuaciones administrativas, actuaciones económicas de ahorro, y actuaciones económicas de ingresos, y que resuelve a lo largo de los años el problema económico-financiero que el Ayuntamiento de Archena tiene, les agradezco la colaboración en cuanto su voto a favor, pero me gustaría que reconociesen los objetivos del Plan, porque si no es una incongruencia personal, votar una cosa a favor, diciendo que está mal.

Toma la palabra el Concejel del Partido Socialista, **D. Atilano Guillén**, que dice, ¿qué propuestas quiere que le hagamos?, si nos da la liquidación ayer, un Plan de Saneamiento que ustedes han tardado desde el día 15, hasta el día 22.

Con respecto a los pagos pendientes de aplicación, no he hablado de ellos, creo recordar que el Estado viene a enmendar, y no a poner el dinero, si ustedes no hubieran tenido esta vía de escape, tan alegremente no se pagaría a los proveedores, porque hasta ahora su situación financiera era muy gorda, hasta el año pasado se dijo que no se debía nada, o no quería saber lo que debía, y ahora sí debe.

Usted, me ha atribuido una crítica personal, a ningún funcionario he hecho una crítica personal, si no una crítica sobre su labor a este Ayuntamiento, no he puesto ni nombre ni apellidos, no voy contra ningún funcionario, voy contra la incapacidad y no contra las personas.

Yo hablo siempre de una crítica al trabajo efectuado, y me baso en el informe tanto de Usted como del informe de Intervención, pero Usted, señor Alcalde es el que tiene que exigir que en este Ayuntamiento, los procedimientos administrativos se cumplan de acuerdo con la ley, y no esperar a doce, quince, dieciséis años de gobierno a que, en un Plan de financiación vaya Usted a poner remedio, a todo lo que ha estado consintiendo durante todos estos años.

Yo ayer no propuse diez millones de préstamo, propuse todo lo que se debía realmente, y lo que he dicho es que, si se deben cinco, y el Plan de Saneamiento nos permite 6,600, y se debe esa cantidad a los proveedores, que se pida el 100% porque va haber un agravio comparativo, que cuatro millones se van a pagar, y el resto se van a quedar pendientes de pago.

En 1995, no había ningún solar para vender, pero por efecto, por la Ley del Suelo, no había tantas cesiones como había con la nueva, se iba a ubicar el local del pensionista en el pabellón, se ubicó en un solar municipal, después los costes son responsabilidad del equipo de Gobierno, pero se ubicó en un solar municipal.

Mire Usted, sr. Alcalde, le gusta compararse con lo peor, con las peores gestiones de todos los Ayuntamientos, es muy poco exigente. Yo quiero mejorar, no quiero irme a lo peor, pone ejemplos de los peores Ayuntamientos, que no sé si serán peores o mejores, pero siempre para justificar su gestión, a mí me importa Archena, los proveedores de Archena, el problema que ha ocasionado, Usted y su equipo de Gobierno, y siempre se compara con los peores datos, a mí me gusta mejorar y no irme hacia lo malo.

Si ahora vale, que a mí me deban, en aquel momento también le deberían. Nuestra propuesta de apoyar estos presupuestos, y el plan de viabilidad no nos gustan, creemos que es papel mojado, pero con responsabilidad hacia las personas que han trabajado en este Ayuntamiento y tienen derecho a cobrar, nosotros lo tenemos que apoyar por dos motivos, los proveedores de este Ayuntamiento, no son responsables de su mala gestión económica, si la gestión hubiese sido una gestión económica correcta, y haber acompasado los ingresos con los gastos, hoy no nos veríamos en la situación que estamos, porque quiero que los proveedores cobren, y es por ello, que voy a apoyar esta medida, y usted intentará que no la apoyemos, para mí el Plan de Saneamiento deja mucho que

desear, y va a ser incumplido, pero nuestra responsabilidad es que, el que ha trabajado para este Ayuntamiento que cobre, ellos no pueden merecerse la apatía, y la falta de responsabilidad que el equipo de Gobierno demuestra con los temas económicos, y como no queremos, que eso se traslade a esas empresas, pues queremos que cobren, y apoyaremos lo que haga falta y más, lo que exijo es el 100% de la deuda para que cobre todo el mundo.

Usted dice que esto lo van a cumplir, pero si ya el 23 de septiembre de 2008, crearon una Comisión para el control del gasto público contra la crisis, y no sabemos si se ha gastado más o no, o si se ha ahorrado, si se hace la Comisión para el control, habrá que controlar y pedir responsabilidades a la persona encargada de que eso se ejecute, usted no hace nada, hay que hacer un seguimiento de las cosas, hay una cuestión que me gustaría resaltar, usted de ayer a hoy ha sacado un montón de errores en los pagos pendientes de aplicación, a mi me gustaría que diese las órdenes oportunas para que esos pagos de aplicación, se aplicaran donde corresponden, y al encargado hacerle que cumpla con la legalidad, ¿de quién es la responsabilidad?, de usted, que tiene que fiscalizar el funcionamiento de este Ayuntamiento, pero si los errores se acumulan y nadie dice poner remedio a los errores, lo más normal es que sigan habiendo errores.

En cuanto a la financiación de las Entidades Locales, está claro que necesitamos una financiación, pero esa financiación no se puede exigir solamente al Gobierno de la Nación, este Ayuntamiento está asumiendo competencias que son directamente de la Comunidad Autónoma, que no está cobrando por ellas, hay que tener valor y decirle a Valcárcel, págume usted lo que estoy haciendo por usted, sin embargo, hay que ir a José Luis Rodríguez Zapatero, porque es del partido contrario, sea usted reivindicativo con su partido, sea usted reivindicativo con el Gobierno de la Región de Murcia, sea usted reivindicativo que todos los servicios que le obligan hacer este Ayuntamiento, que son competencias de la Comunidad Autónoma, los pague el 100% la C.A., o no vamos a ser reivindicativos, y vamos a reivindicar donde no debemos.

Para terminar, todos los proveedores de este Ayuntamiento, a los que se les deba tienen derecho a cobrar, los 4 millones son insuficientes para pagarles a todos, y se va a crear un agravio comparativo, con unos sí y con otros no, Usted ayer en la Comisión nos decía que los 4 millones son suficientes para el funcionamiento.

Y nuestro apoyo es crítico y fiscalizador, y eso no conlleva a que tengamos que oponernos, hay una parte que no nos gusta, la sopesamos y hay otra parte que sí nos gusta, y es que cobre el personal, y eso es lo que vamos a apoyar, en cuanto a IU, lo que sí le tengo que decir es el porqué apoyamos el Plan de Saneamiento, nosotros no apoyamos la subida de impuestos, siempre hemos defendido, que los servicios que sean deficitarios, el Ayuntamiento tendría que cuantificar el déficit, cobrarlo a quien realmente está utilizando ese servicio, en el tema de impuestos, el IBI, sube por efecto de valor catastral, y después las tasas, el mercado, los aprovechamientos especiales, vados y los precios públicos, se justifican que son todos deficitarios, creo que todo lo que sea deficitario, tenemos que ponerlo a que sea cero, no haya coste, tenemos que optimizar los costes, y si falta después pedirlo al vecino que vaya hacer el servicio.

Lo que quiero dejar claro es que este Plan de Saneamiento se cumpla o no, va a tener unas consecuencias para los próximos seis años, consecuencias que están muy claras, que se cumpla escrupulosamente este Plan de Saneamiento y si no se puede cumplir, tendremos que recortar donde podamos, y el día a día lo dirán los informes porque se está fallando, porque todas las inversiones cuando incumplamos el Plan de Saneamiento, todas las inversiones las tendremos que dejar de realizar, y eso sí supondría para este Ayuntamiento, y para los vecinos de Archena, quedarnos atrasados con respecto a quien cumplan los planes.

Toma la palabra el **Concejal de IU-LV, D. Antonio Martínez**, que quiere reiterar la petición de que se vote por separado la operación de Tesorería, de la del resto del Plan, espero que esto se pueda votar, yo creo que la operación de tesorería podía ser asumible, al menos desde la abstención, para que cobren los proveedores, pero el resto del Plan es inaceptable.

Yo le voy a pedir sr. Alcalde que deje de utilizar demagógicamente el tema de la hipocresía y de Ceutí, el Alcalde de Ceutí fue Alcalde 2 ó 3 meses como mucho, que se puso menos sueldo que el Alcalde socialista, ha podido cobrar de la política 2.ó 3 meses a 3.000 euros seis o nueve mil euros de la política, Usted tendría que dar las cuentas de lo que lleva cobrado de la política en los quince años que lleva.

El único que está imputado, en relación a IU, soy yo, por el delito de opinión, expresión, por decirle a Usted las cosas claras, y si tengo que ir a la cárcel iré, pero no por corrupción, sino por decirle a la derecha las cosas muy claras. Ahora si hago crítica política y me meto con Asisa, y con el coche oficial , etc, esto será simbólico pero va a suponer ahorro, y creo que con 9 Concejales, puede haber un mejor gestor económico que Usted, y es posible que admito que no tengo conocimientos en materia financiera, en fin, confundo los términos, lo que pasa es que la trascendencia de que yo confunda los términos o no sepa muy bien de lo que hablo, la repercusión es nula, que yo confunda el remanente de tesorería e interprete que en la liquidación del 2008 hay un remanente de tesorería negativo de 5.700.000 euros, y en el 2007 el remanente de tesorería era de 1.468.000, la diferencia de un año para otro era de más de 4.000.000 de euros. Usted tiene que dar explicación de esta diferencia de remanente de tesorería, y que los pagos pendientes de aplicación se acumulan.

Habría una acumulación de 600.000 euros de un ejercicio a otro de facturas indebidamente pagadas, sin atenerse al procedimiento presupuestario, y la gravedad del tema, en mi opinión, es que en el 2007, el sr. Interventor, es probable que no le avisara a usted de tal circunstancia, pero el sr. Interventor actual, que tiene su plaza y no se la debe a usted, y que sería interesante que, los tesoreros fueran de habilitación nacional y con sueldo del Estado, para ser realmente independientes, lo cierto y verdad es que, entra en la primavera del 2008, y que a partir de que entra parece ser, según dice el informe de Intervención, le advierte que ustedes admiten pagos fuera del presupuesto.

Respecto a Thader Televisión, ¿cuándo va a tener la dignidad de dar cuenta que ustedes se han salido de Thader? Es inaceptable sr. Alcalde lo que pasa en este Ayuntamiento, y usted tiene que dar y comprometerse a dar los nombres de las personas concretas, los morosos, por cuotas de urbanización.

Si realmente se ha puesto al día la contabilidad de las urbanizaciones, a raíz de hacer la cuenta de 2008, le pido que se comprometa usted, a entregar las cuentas de las urbanizaciones, porque en la UA-17, figuraban que debían, lo que yo afirmo que no deben. Es cierto que, he dicho que ustedes han vendido todo el patrimonio, pero si recuerdo que, se han vendido muchas parcelas, en El Ramel, en El Pago Barranco, y ¿se compromete a darnos el listado de todo lo que se ha vendido?

Ustedes están en la ilusión de que se va abrir el mercado inmobiliario y vamos a recaudar por licencias, y ustedes presentan estos 4 millones de euros como una operación pequeña para tener liquidez para cuando vengan tiempos mejores. Quiero que se comprometa a dar el listado de las personas a las que les debe este Ayuntamiento, tenemos derecho los Concejales de la oposición, a tener ese listado, al igual que tenemos el listado que ha aparecido en el Boletín Oficial como morosos.

Y respecto a los extranjeros, digo que es dudoso el cobro. Me parece vergonzoso que el sr. Tesorero no sepa del censo que extranjeros están censados, para poder cobrarles.

Yo lo que no entiendo es que, si debemos 16 millones a los proveedores y nos deben 15 millones, no entiendo por qué hacemos un préstamo de 4 millones de euros, si podemos hacerlo de 1 millón de euros.

Dice que para justificar el Plan de Saneamiento, hacen un préstamo de 4 millones de euros, que está por debajo de los 5.701.361 euros, más los 872.903 euros pendientes de contabilizar, en ese ejercicio.

Nosotros si que damos alternativas reales de ahorro, algunas pueden ser simbólicas, y le vuelvo a decir que se podía ahorrar con el coche oficial, con Asisa, con los Concejales liberados. La gestión de este Ayuntamiento la llevan los funcionarios, los políticos a lo sumo, lo que hacen es firmar algún Decreto, licencia de obra mayor, algún vado, que se podría firmar por la tarde, todas estas gestiones de cada uno de los Concejales.

Si estamos en época de dificultad, tendríamos que dar ejemplo renunciando a las prebendas que disfrutamos los políticos. Su secretaria D^a María Jesús, está jubilada, y podría estar jubilada y podría cobrar con cargo a la Seguridad Social, y si es que se aburre en casa, podría hacer sus mismas labores cobrando de la Seguridad Social como voluntaria, y así ahorrar un sueldo. ¿Nos podemos permitir el lujo de tener tantos Técnicos municipales en la Oficina Técnica?

Ahora no sólo, no entran proyectos, sino que los proyectos que habían anteriores, las empresas solicitan el reingreso de las licencias de obras, la responsabilidad está en decirle, no hay trabajo, cuando vuelva haber, sacaremos a concurso la bolsa de trabajo, etc,. Las medidas que ustedes proponen no se concretan, como es la revisión de la RPT, ¿esto en qué consiste?, como hicieron en septiembre las 51 medidas de ahorro, se presentan, se aprueban en Junta de Gobierno, pero nunca más se supo de estas medidas. ¿Cuánto se ha ahorrado con el Plan de ahorro, que ustedes pusieron en marcha?

Entre las medidas de ahorro que sigue planteando IU, otra es, que no prescriban los expedientes de obras ilegales, ¿por qué prescriben unos y otros no?, ¿por qué a unos si que se les cobra y a otros no?, y voy a recordar que las edificaciones que se hacen en suelo protegido, no sólo se trata de cobrar multas, sino que el que está obligado no sólo a cobrar la sanción sino a restablecer la legalidad urbanística es usted, refiriéndose al Concejal de Urbanismo.

Creo que también es inaceptable dejar vender y alquilar zonas verdes y viales para colocar transformadores donde sea posible, para cobrar un canon, creo que la normativa urbanística dice que los transformadores, tienen que estar donde tienen que estar, y tendrían ustedes que no dar licencias tan alegremente y después no se encuentre el sitio donde colocar los transformadores.

Hay que actualizar el libro Inventario de Bienes, ya que, si se quieren vender parcelas en los próximos años sin que esté actualizado el libro Inventario de Bienes, el informe del Interventor decía que no se reflejaría la realidad, no se sabría cuál es el patrimonio municipal. Hay que hacer públicas las actas de arqueo, el ROF artº 36.2, obliga a que haya actas de arqueo cada vez que cambia la Corporación, yo he tomado posesión dos veces y no he visto tal acta de arqueo, estas actas no se han hecho, ¿por qué?

Termino diciendo que tan solo en su Plan, se habla de reducir 27.000 euros en horas extras y otros 40.000 euros en contratos esporádicos, es decir, que piensan contratar a menos gente, pueden decir qué medidas de gasto corriente van a instaurar para ahorrar 50.000 euros al año, es que, ustedes no concretan nada, prevén vender parcelas, y ustedes sacaron a la venta una serie de parcelas, ¿se han vendido, en Los Panizos, zona Industrial de La Noria, etc? de modo que si ustedes prevén vender casi por un millón de euros, mucho me temo que no se van a cumplir las previsiones, porque el mercado de la venta de parcelas de todo tipo, está bastante mal.

Lo cierto es que el IBI, lo bajamos a 0,62, con el fin de aminorar el impacto de las actualizaciones catastrales, y sin embargo aquí se habla de un IBI del 0,65 en el año 2009 ó 2010, pero lo cierto es que esta diferencia más la actualización de todos los años de la revalorización catastral, la subida del IBI, puede ser muy grande. La partida de precios públicos prevén un incremento de 36.500 euros al año, eso es más del 10%, IU no es del criterio, de que los usuarios de ciertos servicios tengan que pagar el 100% del servicio, servicios como la Cultura, el Deporte, la Piscina, etc no tienen que ser pagados, serían precios prohibitivos, si la gente tuviera que pagar lo que vale un baño, de igual modo que no puedo entender la fuerte subida en la tasa del mercado, a los del mercado se les castiga con subidas del 10 %, de modo que el Plan nos parece bastante malo, pido por favor, de que se separe la votación, de lo que es el Plan, de lo que es la operación de Tesorería, y personalmente yo me abstendría en la operación de Tesorería y votaría un no rotundo al Plan de Saneamiento.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez**, que le contesta a D. Atilano Guillén, y le dice que la responsabilidad no es de los Concejales de la oposición, la responsabilidad de la situación económica nacional es evidente, que es del PSOE, y de D. José Luis Rodríguez Zapatero, y eso todo el mundo lo reconoce y ustedes también, pero que, desde el 25 de abril, ustedes conocían este tema, y podían haber hecho algo más de lo que han hecho, porque no han hecho nada, sino que habéis leído el Plan de Saneamiento y decir a ver que se puede sacar de aquí para criticar al Alcalde y a los Concejales, y sin embargo, no habéis hecho nada.

Usted ha dicho textualmente, que ha venido Papa Estado a poner las pesetas encima de la mesa, como usted textualmente dijo ayer, que proponía sacar más préstamo y dijo 10 millones de euros, y hoy propone que se llegue al máximo, que son 16 millones de euros.

Cómo usted ayer dijo textualmente que, había que poner personas válidas en Tesorería, Intervención y Recaudación, y dijo que las personas que hay en Tesorería son ineficaces. En Tesorería hay dos personas Anastasio y José Luis. Yo defendiendo las actuaciones de los funcionarios que hay en Tesorería, Intervención y Recaudación, eso no quiere decir que no puedan existir errores, porque quien hace cualquier cosa se puede equivocar, y que de hecho errores hay, todos los que tomamos decisiones nos equivocamos, lo que hay que intentar es, equivocarse lo menos posible. No es que el Ayuntamiento de Archena no quiera compararse con los mejores, ni quiera llegar a la perfección, yo me cabreo cuando hay algún error, y se cambian los funcionarios de sitio, porque la cosa no funciona bien, si funcionaran bien, no se cambiarían, y no pretender echarlos como ustedes dicen.

La situación económica de los Ayuntamientos es una situación general, que por desgracia, está causada por una crisis económica a nivel nacional, que está afectando a los Ayuntamientos, que son prestadores de servicios, y que tienen menos ingresos para prestar esos servicios, porque la actividad económica ha caído, no solamente no se dan licencias nuevas, sino que se están devolviendo licencias de obras concedidas anteriormente, eso es una realidad, y está causando problemas en todos los Ayuntamientos, y por eso se ha hecho un Decreto-Ley, para solucionar los problemas económicos y financieros de los Ayuntamientos, Decreto-Ley, que lo único que permite es el endeudamiento de los Ayuntamientos, que el Gobierno de España no aporta ni un solo céntimo de euro a los Ayuntamientos, y además que la financiación local se ha dejado para el año 2011, ¿por qué?, porque al Presidente del Gobierno le hacen falta los votos de Esquerra Republicana de Cataluña, para seguir siendo Presidente del Gobierno y tener los presupuestos del año que viene, aprobados en las Cortes Generales, y como los Ayuntamientos no votamos en las Cortes, pues a los Ayuntamientos los ha dejado de lado.

Todos conocemos el Ayuntamiento en el que estamos, y conocemos los ingresos que el Ayuntamiento tiene. Y sí somos exigentes, una respuesta concreta ante una pregunta concreta, la Comisión para el control del gasto público en el municipio se reunió y tomó medidas, una solución concreta, en cuanto a electricidad, el Ayuntamiento de Archena está ahorrando 100 euros diarios, porque se tomaron medidas para el ahorro de esa energía, se está ahorrando, y puede haber más ahorro, haciendo una serie de restricciones, y decir que el precio de la energía eléctrica ha subido y al final el coste no va a ser de ahorro.

Ustedes tienen derecho a aprobar y apoyar críticamente y fiscalizando, yo les digo que ustedes no han hecho sus deberes como oposición, que era plantear alternativas al Gobierno, porque ustedes van a apoyar lo que el Gobierno plantea, pero si lo apoya no lo critiquen, y si lo critican presenten alternativas.

Haciendo alusión a IU, comenta que se ha dado una explicación muy clara en el tema de los impuestos, el Plan de Saneamiento no lleva subida de impuestos, gratis no hay nada, cuando alguien dice, es que la piscina del municipio tal es gratis, no, siempre paga alguien, si no paga el vecino al entrar, pues pagan todos los vecinos con los impuestos, el mercado mantenerlo cuesta dinero al año, o lo pagan los del mercado, o lo pagamos todos los archeneros, cuanto menos paguen los del mercado, más tenemos que pagar todos los vecinos, porque gratis no es.

Lo que estamos diciendo es que los del mercado, que son negocios particulares, el Ayuntamiento de Archena les está pagando parte del negocio, y queremos que cada vez sea menor, después ha habido una afirmación por parte de D. Atilano Guillén, de que si el Plan de Saneamiento se incumple no habrá inversiones en el municipio, eso no es así, el Decreto-Ley dice, que si en el periodo de Saneamiento no se cumple, comportará la prohibición de realizar inversiones nuevas en el ejercicio siguiente financiadas con endeudamiento, es decir, no se podrá sacar prestado para inversiones, no quiere decir que no se puedan realizar inversiones, nosotros llevamos dos años sin sacar préstamos para inversiones en el año 2008 y 2009, se pueden hacer inversiones que vengan de fondos propios, y que el presupuesto esté cuadrado, lo que no se puede hacer es sacar préstamos para nuevas inversiones, que es distinto de lo que usted ha dicho.

Continúa haciendo alusión a D. Antonio Martínez, en relación a la petición de que se vote por separado el Plan de Saneamiento y la Operación de endeudamiento, no se puede votar por separado porque tienen que ir de forma conjunta, el Gobierno las ha propuesto así, el dictamen de la Comisión fue así, y además porque en el Plan de Saneamiento va la Operación de endeudamiento, y por lo tanto me aclaran que son dos cuestiones que no se pueden dividir.

Contestando a D. Antonio Martínez, sobre algunas cuestiones que ha dicho, le dice que el IBI, estaba en el 0,68, y se ha bajado al 0,65, ¿cómo puede decir que se sube del 0,62 al 0,65?, está usted mintiendo, dices que nosotros estamos proponiendo en el Plan de Saneamiento vender parcelas, ¿dónde está, eso escrito?, todas esas parcelas están vendidas y están pendientes de cobrar, no se han escriturado, se cobró el 40%, falta cobrar el 60% restante.

Y con respecto a que se ha vendido mucho patrimonio, decir, que por Ley, hay un aprovechamiento para los Ayuntamientos que se llama aprovechamiento lucrativo, quiere decir económico, es decir, que se hace o en dinero, o en solares para venderlos con dinero para el Ayuntamiento, es una forma de ingresar dinero los Ayuntamientos, aprovechamiento lucrativo, es que las cesiones para equipamientos no se pueden vender y no las vendemos, le he dicho antes que tenemos solares para la venta, que son aprovechamientos lucrativos.

Y después están los solares para equipamiento, que no se pueden vender. Usted se ha empeñado en cargarse a María Jesús, yo voy a defender la labor y la profesionalidad de María Jesús, que no está jubilada, que en España hay una Ley, que dice que los funcionarios pueden estar trabajando si quieren, hasta los 70 años, y esta señora en el uso de su libertad puede seguir trabajando, y no la puedo echar aunque quisiera, que no quiero, usted sí, qué manía tiene con María Jesús, que es una de las mujeres más encantadoras que hay en este Ayuntamiento.

Antes, las direcciones de obras de los proyectos municipales, se encargaban fuera, en estos momentos las aparejadoras municipales están dirigiendo, porque tienen menos trabajo, todos los proyectos de obra municipal, y se está ahorrando más, porque se están tomando medidas de ahorro, eso no quiere decir que no admitamos sugerencias, pero las cosas que se hacen también tienen un criterio, siempre criticable, pero que está todo mal, mentira.

Si a mi se me ocurre poner un transformador dentro de un edificio o fuera, IU me critica, ¿en qué quedamos?, estamos intentando ponerlos fuera de los edificios, ¿dónde está el problema?. Usted tiene la costumbre de querer hacerse un mártir, usted tiene fijación con el Alcalde porque le paralizó su obra, usted me puso una reclamación contra su obra, diciendo que esta urbanización no se está haciendo bien, luego ante esa reclamación paro la urbanización y la obra. Y eso le lleva a una persecución sobre mí.

Yo llegué en el año 1995 al Ayuntamiento, y a mí me dieron a firmar un acta de arqueo por el sr. Interventor del Ayuntamiento de Archena, y por el sr. Tesorero, que eran D. Pedro Antonio Calderón López y D. Jesús Campuzano, y firmé un acta de arqueo, y yo he tenido a D. Jesús Campuzano, después a D. Joaquín Ferrer dos meses, y a D. Anastasio el resto.

En el Ayuntamiento de Archena, los sueldos que tienen los Concejales, las gratificaciones y las condiciones que los Concejales tienen en este Ayuntamiento, ni están por encima de ninguna media, ni son comparables ni criticables. Sois muy hipócritas, el sr. Pujante ha pedido la dimisión de muchos Alcaldes y ha llegado a decir que apoya las actuaciones que está realizando la fiscalía, al tiempo que criticó el vergonzoso acoso que el PP viene realizando contra las actuaciones de la justicia, pero cuando el fiscal es a él a quién lo imputa, y cuando el juez es a él, a quién lo imputa, entonces ya se cambia, esa es la hipocresía, cuando las imputaciones van para otros vale, y cuando va para uno, se cambia. La presunción de inocencia hay que respetarla, es cierto que el sr. Pujante no está imputado, porque el juez no lo puede imputar, porque es Diputado Regional, el juez ha dicho, yo lo imputaría, pero como no puedo, lo mando a Murcia, el 100% de los Diputados regionales de IU están imputados.

Manifiesta D. Antonio Martínez que quiere intervenir pero no se le concede la palabra porque anteriormente terminó su intervención.

Y el Ayuntamiento Pleno, con el informe favorable de la Intervención, con los votos favorables del Grupo Popular, (9), y del Grupo Socialista, (5), ninguna abstención, y el voto en contra del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA:**

1º.- Aprobar una operación de endeudamiento que como máximo puede alcanzar hasta los 4 millones de euros, con distintas entidades financieras

2º.- Aprobar asimismo el Plan de Saneamiento económico-financiero 2010-2015, que figura en el expediente, y está compuesto de catorce páginas, por una sola cara, firmadas y selladas por el Sr. Alcalde.

3º.- Facultar al Alcalde para la ejecución de este acuerdo.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 12:05 horas del día 24 de julio, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario doy fe.

El Alcalde

El Secretario

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 24 de julio de 2009, ha sido transcrita en 22 folios, del número 263 (anverso) al número 284 (anverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del OK3959438 al OK3959459.

Archena, 28 de septiembre de 2009
El Secretario acctal.